ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR
NIT: 890480022-1

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS LLUVIAS

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

C E R T I F I C A

La Oficina Asesora de Planeación del municipio de El Carmen de Bolívar, en ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes, certifica que:

1. El proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RECREACIONAL Y/O DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR",** ha solicitado la autorización para la disposición final de aguas lluvias.
2. Luego de revisar los estudios y planos presentados, y el drenaje del sector, se autoriza que la disposición final de las aguas lluvias del proyecto sea conducida a la calzada vehicular de la Calle 38, con base en que dichas aguas corresponden únicamente a aguas de origen pluvial.
3. Se aclara que la autorización se otorga bajo el entendimiento de que las aguas dispuestas son estrictamente aguas lluvias, libres de cualquier tipo de contaminante o residuos no permitidos.
4. El proyecto deberá dar estricto cumplimiento a las normas establecidas en la Ley 99 de 1993 y demás disposiciones ambientales vigentes, así como a las indicaciones y especificaciones contenidas en la norma técnica Colombiana, para garantizar que el sistema de evacuación de aguas lluvias no afecte la infraestructura vial ni a terceros.

Cualquier modificación o alteración en el sistema de disposición autorizado deberá ser notificada y aprobada previamente por esta oficina.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LUISA MARÍA LARA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Municipal

Proyectó: Marcos F. Suarez